



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN

Medellín, primero (01) de diciembre de dos mil catorce (2014)

MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL
DEMANDANTE	RAFAEL CALLE BENÍTEZ
DEMANDADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES Y OTROS
RADICADO	05001 33 33 030 2014 01493 00
DECISIÓN	AVOCA CONOCIMIENTO

Correspondió por reparto a este Despacho el proceso de la referencia, el cual fue remitido por el **JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN** (Ant), Despacho que mediante providencia 4 de octubre de 2014, visible a folios 50 del expediente, rechazó la demanda por falta de competencia.

Consecuentemente, ordenó la remisión del proceso a los Juzgados Administrativos de Oralidad del Circuito de Medellín para que fuese sometido al correspondiente reparto. En virtud de lo anterior, **SE AVOCARÁ** conocimiento del proceso de la referencia.

Asimismo, por intermedio de la Secretaria de este Despacho, ofíciase a la Secretaria del Juzgado Diecisiete Laboral del Circuito de Medellín (Ant), para que sea informado en el sistema de gestión, que el proceso bajo el radicado N° 05001 31 05 017 2014 01387 00 remitido por competencia a los Juzgados Administrativos de Oralidad de Medellín fue sometido a cambio de radicado y se le asignó el radicado N° 05001 33 33 **030 2014 01493** 00 para futuras consultas.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN,**

RESUELVE

PRIMERO. AVOCAR CONOCIMIENTO de la demanda instaurada por el señor **RAFAEL CALLE BENÍTEZ** quién actúa por intermedio de apoderada judicial en contra de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCALES – UGPP, HORIZONTES PENSIONES Y CESANTÍAS hoy PROVENIR,** en ejercicio del medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho.

SEGUNDO. Por Secretaría **OFÍCIESE** a la **SECRETARIA DEL JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN** (Ant), para que sea informado en el sistema de gestión, que el proceso bajo el radicado N° 05001 31 05 017 2014 01387 00 remitido por competencia a los Juzgados Administrativos de Oralidad de Medellín fue sometido a cambio de radicado y se le asignó el radicado N° 05001 33 33 **030 2014 01493** 00 para futuras consultas.

TERCERO. Una vez ejecutoriado el presente auto, se continuara con el trámite respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANGY PLATA ÁLVAREZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO TREINTA (30°) ADMINISTRATIVO DE
ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, **5 DE DICIEMBRE DE 2014.**
En la fecha se notificó por **ESTADOS** el auto anterior.
Fijado a las 8 a.m.

ERIKA JIMÉNEZ SÁNCHEZ
SECRETARIA



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN**

Medellín, primero (01) de diciembre de dos mil catorce (2014)

OFICIO N° 6787

Señores:

SECRETARIA JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL
DEMANDANTE	RAFAEL CALLE BENÍTEZ
DEMANDADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES Y OTROS
RADICADO	05001 33 33 030 2014 01493 00

Por medio de auto del 1 de diciembre de 2014 este Despacho determinó oficiar a la **SECRETARIA DEL JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN (Ant)** para que informe en el sistema de gestión, que el proceso interpuesto por el señor **RAFAEL CALLE BENÍTEZ** en contra de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCALES – UGPP, HORIZONTES PENSIONES Y CESANTÍAS hoy PROVENIR**, bajo el radicado N° 05001 31 05 **017 2014 01387** 00 remitido por competencia a los Juzgados Administrativos de Oralidad de Medellín, fue sometido a cambio de radicado y se le asignó al Juzgado Treinta Administrativo de Oralidad del Circuito de Medellín bajo el radicado N° 05001 33 33 **030 2014 01493** 00 para futuras consultas.

Cordialmente,

MARJOURIE FRANCO GUZMAN
Profesional Universitaria

Dirección: Calle 42 No. 48 – 55. Edificio Atlas, Segundo Piso.
Teléfono: 261 66 99.
Medellín.